

VISTO:

El estado actual del Parque Automotor Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que desde el año 2003 a esta parte es notable la recuperación del municipio en relación a su Parque Automotor dotando así a la comunidad de nuestro Distrito de mejores condiciones para brindar mayores y mejores servicios;

Que tal empresa significa y significa un enorme esfuerzo por parte de los distintos gobiernos de turno tanto en gestiones como en inversión concreta para incorporar vehículos a los efectos de que las distintas áreas del municipio cuenten con las maquinarias adecuadas para brindar una respuesta pertinente a las demandas de los vecinos;

Que lo descrito en relación al crecimiento del Parque Automotor conlleva una mayor responsabilidad respecto del cuidado de estos vehículos y maquinarias por parte de las autoridades, al tiempo que se debe instruir de igual modo al personal que opere dichos vehículos;

Que en tal sentido resulta preocupante el estado actual de gran parte de estos vehículos que en su mayoría fueron incorporados recientemente al patrimonio municipal siendo menester que el Departamento Ejecutivo implemente las medidas pertinentes a los efectos de mejorar el uso y mantenimiento de los vehículos que forman parte del Parque Automotor Municipal;

Que es deber de este Cuerpo velar por el cuidado de lo que es de todos para que, mediante su correcto uso y mantenimiento, en este caso los vehículos a los que se refiere el presente Proyecto, cumplan la función para la cual fueron adquiridos.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º): Manifiestar la preocupación de este Cuerpo por el estado de deterioro ----- en el que se encuentra gran parte de los vehículos y maquinarias que conforman el Parque Automotor Municipal de Punta Indio.-----

Artículo 2º): Dirigirse al Departamento Ejecutivo a los efectos de solicitarle ----- implemente las medidas pertinentes a los efectos de preservar los distintos vehículos y maquinarias que integren el Parque Automotor de la Municipalidad de Punta Indio.-----

Artículo 3º): Informe a este Cuerpo de manera discriminada respecto del listado ----- total de vehículos que integran el Parque Automotor Municipal y su lugar de asiento.-----

Artículo 4º): Comuníquese, Regístrese y Archívese. -----

DADA EN LA SESION ORDINARIA N° 02 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DIA 20 DE ABRIL DE 2016.-

Registrada bajo el N° 12/16.-